EXPTE. D- 2764 /12-13

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a evaluar la factibilidad de crear una sección de Bachillerato de Adultos en la localidad de Sundblad, partido de Rivadavia, que sea dependiente del Bachillerat de Adultos que ya funciona en Fortín Olavarría del mismo partido.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

JORGE SILVESTRE
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ROBERTO FILPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia de Bs. As.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2

FUNDAMENTOS

En el actual marco normativo para la Educación, el nivel medio tiene carácter obligatorio, en igualdad de condiciones con la Escuela Primaria.

Por tal motivo, con el objeto de garantizar una verdadera equidad social en materia educativa, es importante que el Estado asegure a toda la población la posibilidad de acceder dicho nivel educativo.

A escasos 55 kilómetros de América, cabecera del partido de Rivadavia, se encuentra la localidad de Sundblad. Sus casi 100 habitantes no cuentan con un bachillerato de adultos, por lo que, aquellos que desean alcanzar el nivel medio de enseñanza deben trasladarse hasta Fortín Olavarría, distante 15 Km de allí.

Durante el Ciclo Lectivo 2011 se realizó un relevamiento de la matrícula potencial, con vistas a la conformación de una sección local del Bachillerato de Adultos, obteniéndose una excelente respuesta al respecto.

No obstante esto, no se han obtenido resultados positivos que anticipen la concreción de este proyecto tan ansiado por el conjunto de la comunidad de Sundblad.

Es por ello que, entendemos que es nuestra obligación, como legítimos representantes del conjunto de la sociedad de nuestra Sección Electoral, el dar respuesta a un reclamo surgido desde el corazón mismo de la comunidad de Sundblad.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.

JORGE SILVESTRE
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.